



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Trece de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00358-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por ALEXANDRO VALLEJO MORALES en contra de GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S. Y TRANSPORTES CIFUENTES GONZÁLEZ S.A.S, se tiene programada la realización de Audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS el día DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)., sin embargo, a la fecha la demandada TRANSPORTES CIFUENTES GONZÁLEZ S.A.S. no ha indicado los datos para compartir el link del expediente digital y el link de la audiencia, la cual se realizará de manera virtual, en consecuencia se requiere a la parte demandada para que informe se constituirá apoderado judicial y los datos de las direcciones electrónicas a las cuales se debe compartir los respectivos links.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 115

Hoy 14 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53497eca4e38de25129907b08d95882a8ce4098c7a2ff0ccafaade557f21d94a**

Documento generado en 13/07/2023 03:56:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**